



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastian

El que suscribe D. Diego Brito Quincoces con el debido respeto expone:

Que han finalizado las obras de reforma del bajo de la finca Nº I de la calle Peña y Goñi de esta capital.

Por tanto ruega:

Tenga a bien conceder el oportuno permiso de apertura de dicho local destinados a un comercio de Suministros Industriales denominado INDUSTRIAL IMPORTADORA.

Es gracia que espero obtener de su Excia. a quien Dios guarde muchos años.

San Sebastian 4 de Marzo de 1963



Abjuntó: Un certificado de la del Ministerio de la Vivienda de la Póvincia de Guipuzcoa.



CONFORME.
Presidencia de la Diputación Foral de Guipúzcoa
Servicios Urbanos, Asistencia y Ganadería

Gobernación
de Guipúzcoa

Pase al Negociado de Higiene





MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL
DE GUIPUZCOA
SECCION DE HABITABILIDAD

Núm. 23



DON ENRIQUE G. CARRERA, Secretario - Jefe de la SECCION de HABITABILIDAD de la Delegación Provincial de la Vivienda de Guipuzcoa

CERTIFICO: que inspeccionados por los Servicios Técnicos de este Organismo en el día de la fecha, el local emplazado en la planta baja de la Casa nº Uno de la Calle PENA y GOFI, de ésta Ciudad, viene siéndolo utilizado a usos industriales y NO para vivienda, por lo que se hace constar, que con la industria que en dicho local proyecta instalar D. DIEGO BRITO QUINCOES, no se produce la transformación prohibida por la Disposición Adicional primera de la vigente LAY de Arrendamientos Urbanos.

Y para que conste expido la presente CERTIFICACION en San Sebastián a Veinticinco de FEBRERO de Mil novecientos sesenta y tres.



Enrique G. Carrera